ACTA No. 3 MC-052 DE 2019

ASUNTO: Proceso de Mínima Cuantía No. 052 del 2019

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 del 2015 y la resolución No. 2552 de 2014, por medio de la cual se determinan las competencias y funciones del Coordinador del Area Administrativa, y resolución DESAJNER18-2285 del 6 de abril de 2018 por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo tercero de la resolución DESAJNER14 - 2552 de octubre de 2014, se procede a levantar el acta contentiva de la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección de Mínima Cuantía No. 052 de 2019, cuyo objeto es: Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública No.LP-03 de 2019 que permite llevar a cabo el mantenimiento y adecuación de la infraestructura del edificio Palacio de Justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla", y las sedes judiciales de los municipios de Campoalegre, Palermo y Pitalito, a cargo de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
HERMES TOVAR CUELLAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ADMINISTRATIVA	X	
ANDRES FELIPE CASTRO M	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA ASISTENCIA LEGAL	X	
GLORIA HERNANDEZ MENDEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	AREA ADMINISTRATIVA	X	
INVITADOS				

TEMA(S)

Respuesta a Observaciones y subsanación al Primer Informe de Evaluación de fecha 14 de noviembre de 2019, la propuesta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 052 del 2019.

DESARROLLO

El equipo evaluador asignado para realizar el análisis del presente proceso, procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas, así:

PUNTO 1. OBSERVACION DE LA EMPRESA IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS y CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PTOYECTOS PRYMAAR S.A.S.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al c
De:	IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
Usuario:	Idea arquitectura e ingeniería sas
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (15/11/2019 2:11:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1339030
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	oferta artificialmente baja

Anexos

Documento	Nombre del documento
observciones.docx	observciones.docx

Exportar todos

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra pública resu
De:	SAN CRISTOBAL IP
Usuario:	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (15/11/2019 5:51:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1340312
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RESPUESTA INFORME DE EVALUACION

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento
respuesta interventoria.pdf	respuesta interventoria.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

VER ANEXO (1)

LA ENTIDAD RESPONDE

Frente a las observaciónes presentadas por **IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**, y **CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PTOYECTOS PRYMAAR S.A.S** la entidad corrió traslado de la observación mediante mensaje público de referencia No. CO1.MSG.1341324 del 18 de noviembre de 2019, solicitó la aclaración al proponente WILLIAM PARRA OLAYA, sobre los precios artificialmente bajos, para lo cual se recibió mensaje CO1.MSG.1342345 del 18 de noviembre de 2019 (Anexo 2), donde justificó su propuesta económica en los siguientes términos:

Que dentro de su propuesta se está garantizando los porcentajes mínimos de ley y a su vez manifiesta que existe de su parte la intensión de cumplir con cada una de las obligaciones generadas en el contrato y enunciadas en su oferta.

Que con la propuesta presentada, se obtiene la utilidad esperada sin correr el riesgo de incurrir en punto de pérdida, motivo por el cual su propuesta no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de serle adjudicado el contrato.

Que garantiza los precios ofertados no alegará con posterioridad desequilibrio económico.

Que aunque el estudio de mercado que sirvió de soporte para el presente proceso arroje valores considerablemente más altos a los ofertados, la ley es clara al indicar que determinadas condiciones o circunstancias particulares son sustento suficiente para acreditar cierto valor ofertado, es decir, si el estudio de mercado arroja un precio que se encuentra por encima del valor por un proponente, ello no se traduce de forma automática e inmediata en que el valor por él ofertado sea artificialmente bajo.

Puntualiza el oferente WILLIAM PARRA OLAYA, que él ocupará el cargo de Director de Interventoría y el personal profesional que prestará sus servicios para el desarrollo del proyecto reside en las zonas; que cuenta con oficinas completamente dotadas en el sector y vehículos, estos últimos de su propiedad, por ende tiene la disponibilidad inmediata para iniciar la ejecución del contrato, y al estar en las zonas le permite bajar costos porque no requiere de desplazamientos, ni arrendamientos.

Finaliza manifestando que, de ser adjudicatario del contrato, adelantará su ejecución y cumplirá con cada una de las obligaciones de acuerdo al valor ofertado, por tal razón, no se adelantarán acciones en contra de la Entidad por desequilibrio económico o cualquier tipo de reclamación sobre los precios y condiciones establecidas en la propuesta.

Así las cosas, descendiendo a las observaciones presentadas referentes al precio artificialmente bajo, la Entidad se permite precisar lo siguiente:

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".*

Entrando en contexto, la definición de propuesta artificialmente baja es utilizada para garantizar que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse. Por lo cual, se entiende como Propuesta Artificialmente baja, aquella Oferta Económica que se encuentra por debajo del promedio de precios del mercado, pero que ha superado el punto de no pérdida, en donde si se llega a adjudicar un contrato, el oferente vería lesionado su patrimonio, pues implicaría su empobrecimientos teniendo esto como resultado un riesgo para la Administración teniendo en cuenta que no se llevaría un seguimiento y control efectivo de la Interventoría con los parámetros establecidos por la Entidad.

A lo anterior, hay que agregar que el Consejo de Estado ha mencionado que el "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado,

muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la adjudicación. Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la Administración en su contexto, para determinar si la oferta puede o no ser admitida.

Atendiendo lo anterior, resulta claro para la Entidad que la oferta económica presentada por el señor WILLIAM PARRA OLAYA, no es considerada artificialmente baja, teniendo en cuenta que el proponente justificó razonablemente y de conformidad a los principios de transparencia y equilibrio económico que erige la ley de contratación estatal, circunstancias especiales tales como que el oferente cuente con vehículos propios y el personal profesional en las zonas donde se ejecutará el contrato de interventoría, lo que le permite reducir los costos del mismo, contando además con que el propio proponente será quien se desempeñará en el cargo de Director de Interventoría, y que además, manifiesta de manera libre y voluntaria, que con el presupuesto ofertado, obtiene una utilidad con la que no se corre el riesgo de incurrir en punto de pérdida, motivo por el cual su propuesta no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de serle adjudicado el contrato.

Ahora bien, a lo manifestado por el observante respecto a la aplicación de la acuerdo a la Guía para el manejo de oferta artificialmente bajas en Procesos de Contratación, nos permitimos manifestar que si bien Colombia Compra Eficiente a establecido estos lineamientos, también es cierto que conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad tiene la facultad de determinar si el valor ofertado, responde a circunstancias objetivas del oferente y si su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, si esta resulta adjudicada.

En este orden de ideas, para el Comité Evaluador es claro que con el valor ofertado en la propuesta del oferente WILLIAM PARRA OLAYA, y el tiempo de ejecución del contrato a adjudicarse, dan un promedio razonable por la actividad a desempeñar, lo cual se ajusta a los para metros de proporcionalidad y racionalidad.

Por consiguiente agotado el tema se procede a estudiar la documentación de subsanación aportada por el oferente ***WILLIAM PARRA OLAYA***:

PUNTO 2. EVALUACION EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA WILLIAM PARRA OLAYA:

El Comité Evaluador, teniendo en cuenta la subsanación allegada por el proponente en evaluación mediante mensaje CO1.MSG.1338747 (15 Nov/2019 Anexo 3), dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

1.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
	SI	**NO**
Como factor habilitante de la propuesta, el Comité de evaluación de la Desaj Neiva, verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual, debe acreditar hasta dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados, con objeto relacionado con contratos de interventoría a mantenimientos o construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado. A los contratos de obras a los cuales se les ejecutó la interventoría, se debe demostrar con la copia del acta de recibo final de obra un alcance que contemple como mínimo las siguientes actividades que se ejecutarán en la obra, así: 1. Suministro e instalación de cubierta.	**X**	
2. Hidrosanitarias (Instalaciones sanitarias o hidrosanitarias o unidades sanitarias o baterías sanitarias).	**X**	
3. Impermeabilización de cubiertas o plazoletas o terrazas (Aplicación de sikaflet tela)	**X**	
4. Que haya intervenido en el contrato de obra el cual se realizó la interventoría como mínimo en 4 frentes	**X**	
Documentos Anexos www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**)		

Por lo anterior, el Proponente WILLIAM PARRA OLAYA, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

PUNTO 2.1. EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador, dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

La evaluación de los aspectos técnicos se realizará, mediante la verificación del cumplimiento de los siguientes documentos:

PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE *(Adenda No. 1 Modificación del numeral 6.3.1. Documento Estudios Previos y Condiciones Generales - a)*

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general mínima (tiempo en años)		Experiencia Específica		% de dedicación mínima para ejecución del contrato a adjudicar
					Como / En:	Nº de Contratos - Certificaciones	
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto con estudios superiores (especialización en cualquier ramo de la ingeniería civil) o seis (6) años adicionales de experiencia general.	Pregrado	12	Director de interventorías a contratos de mantenimiento, construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, ejecutados en los últimos tres (3) años.	2	30% Dentro del cual deberá atender todas las labores correspondientes a la dirección de interventoría de los cinco frentes de trabajo; Sin embargo, deberá estar disponible en el momento que la Entidad Contratante o el Comité Tecnico que se constituya lo requiera
			6 años adicionales de experiencia general.	6			
			Especialización	6			

CUMPLE	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documento firmado por el proponente en el que realice el ofrecimiento del equipo mínimo de trabajo. – Anexo No.7.	X	
2. Hoja de vida.	X	
3. Soportes de estudios (diploma o acta de grado).	X	
4. Tarjeta profesional, acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente según sea la profesión, para el caso del técnico constructor debe contar con tarjeta profesional expedida por el COPNIA.	X	
5. Certificaciones de experiencia específica que contengan como mínimo: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, fechas de ejecución del contrato, número telefónico y dirección del contacto del contratante, cargo desempeñado (***Director de Interventoría*** o Residente de Interventoría o Inspector de Interventoría).	X	
6. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, en la que se establezca la función a desempeñar, dedicación y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales.	X	

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general mínima (tiempo en años)		Experiencia Específica		% de dedicación mínima para ejecución del contrato a adjudicar
					Como / En:	Nº de Contratos - Certificaciones	
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil con estudios superiores (especialización en cualquier ramo de la ingeniería civil) o cinco (5) años adicionales de experiencia general	Pregrado	10	Residente o director de interventorías a contratos de mantenimiento construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, ejecutados en los últimos tres (3) años.	2	100% Distribuida en los cinco (5) frentes de trabajo, dentro del cual deberá atender todas las labores correspondientes a la ejecución de los trabajos.
			Cinco (5) años adicionales de experiencia general	5			
			Especialización	5			

CUMPLE	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documento firmado por el proponente en el que realice el ofrecimiento del equipo mínimo de trabajo. – Anexo No.7.	**X**	
2. Hoja de vida.	**X**	
3. Soportes de estudios (diploma o acta de grado).	**X**	
4. Tarjeta profesional, acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente según sea la profesión, para el caso del técnico constructor debe contar con tarjeta profesional expedida por el COPNIA.	**X**	
5. Certificaciones de experiencia específica que contengan como mínimo: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, fechas de ejecución del contrato, número telefónico y dirección del contacto del contratante, cargo desempeñado (Director de Interventoría o ***Residente*** de Interventoría o Inspector de Interventoría).	**X**	

6. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, en la que se establezca la función a desempeñar, dedicación y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales.	X	

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general mínima (tiempo en años)	Experiencia Específica		% de dedicación mínima para ejecución del contrato a adjudicar
				Como / En:	Nº de Contratos - Certificaciones	
1	Inspector de Interventoría	Ingeniero Civil, o arquitecto o técnico constructor	5	Inspector o residente de interventorías a contratos de mantenimiento construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, ejecutados en los últimos tres (3) años.	2	100% Distribuida en los cinco (5) frentes de trabajo, dentro del cual deberá atender todas las labores correspondientes a la ejecución de los trabajos.
CUMPLE	X	X	X	X	X	X

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documento firmado por el proponente en el que realice el ofrecimiento del equipo mínimo de trabajo. – Anexo No.7.	X	
2. Hoja de vida.	X	
3. Soportes de estudios (diploma o acta de grado).	X	
4. Tarjeta profesional, acompañada del certificado de vigencia Profesional expedida por la entidad competente según sea la profesión, para el caso del técnico constructor debe contar con tarjeta profesional expedida por el COPNIA.	X	
5. Certificaciones de experiencia específica que contengan como mínimo: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, fechas de ejecución del contrato, número telefónico y dirección del contacto del contratante, cargo desempeñado (Director de Interventoría o Residente de Interventoría o ***Inspector de Interventoría***).	X	

6. Carta de compromiso debidamente suscrita por la persona propuesta, en la que se establezca la función a desempeñar, dedicación y la disponibilidad para la ejecución de las labores contractuales.	**X**	

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (6.3.2 *Documento Estudios Previos y Condiciones Generales)*

DETALLE	CUMPLE NO CUMPLE
El proponente deberá adjuntar con la propuesta el Anexo No.6 – Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, debidamente firmado por el proponente.	CUMPLE

Por lo anterior, el Proponente WILLIAM PARRA OLAYA, **CUMPLE** con los requisitos de la evaluación Técnica.

PUNTO 2.2. EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA	**PUNTAJE**
Los oferentes deberán diligenciar el ANEXO 4 en su totalidad, ítems unitarios, y deberán tener en cuenta que el valor total de la oferta es a todo costo e incluye todos los impuestos a que haya lugar; los precios ofrecido deberán estar ajustados al precio de mercado. No se aceptaran propuestas con valores artificialmente bajos o con sobrecostos.	**100**
Documento Anexo www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**)	

PUNTO 3. RESUMEN DE LA EVALUACION

Se deja constancia que, en desarrollo de lo previsto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y los Decreto 019 del 2013 y 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias y en relación con el presente proceso de selección, fue establecida la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnica y económicas del único oferente que presento propuesta económica al proceso y que cumplió a cabalidad con todas las exigencias contenidas en el proceso de Mínima Cuantía No.MC-52 DE 2019, como objeto de verificación de cumplimiento.

Analizados los factores de evaluación, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	EXPERIENCIA	ASPECTOS TECNICOS A	EVALUACION ECONOMICA
WILLIAM PARRA OLAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

PUNTO 4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Así las cosas, y teniendo en cuenta la información contenida en la presente acta, se tiene que la propuesta presentada por el proponente WILLIAM PARRA OLAYA, obtuvo 100 puntos de 100 del aspecto ponderable en su oferta económica, cumpliendo con los requisitos, jurídicos, técnicos y de experiencia habilitantes exigidos en el presente proceso de selección de minia cuantía.

De esta manera se dio por concluida la evaluación, siendo las 2:15 pm., del día 14 de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019). En constancia, firma quien interviene.

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Área Administrativa
Presidente Comité Evaluador - DESAJ Neiva

ANDRES FELIPE CASTRO M
Delegado Área de Asistencia Legal
DESAJ Neiva

GLORIA HERNANDEZ MENDEZ
Delegada de la Coordinación Administrativa
DESAJ Neiva

Anexo #1.

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

MC-052 DE 2019

Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:GESTIÓN CONTRACTUAL - AREA ADMINISTRATIVA

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al c
De:	IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
Usuario:	Idea arquitectura e ingeniería sas
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2019 2:11:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1339030
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	oferta artificialmente baja

Anexos	Documento	Nombre del documento
	observciones.docx	observciones.docx

Exportar todos

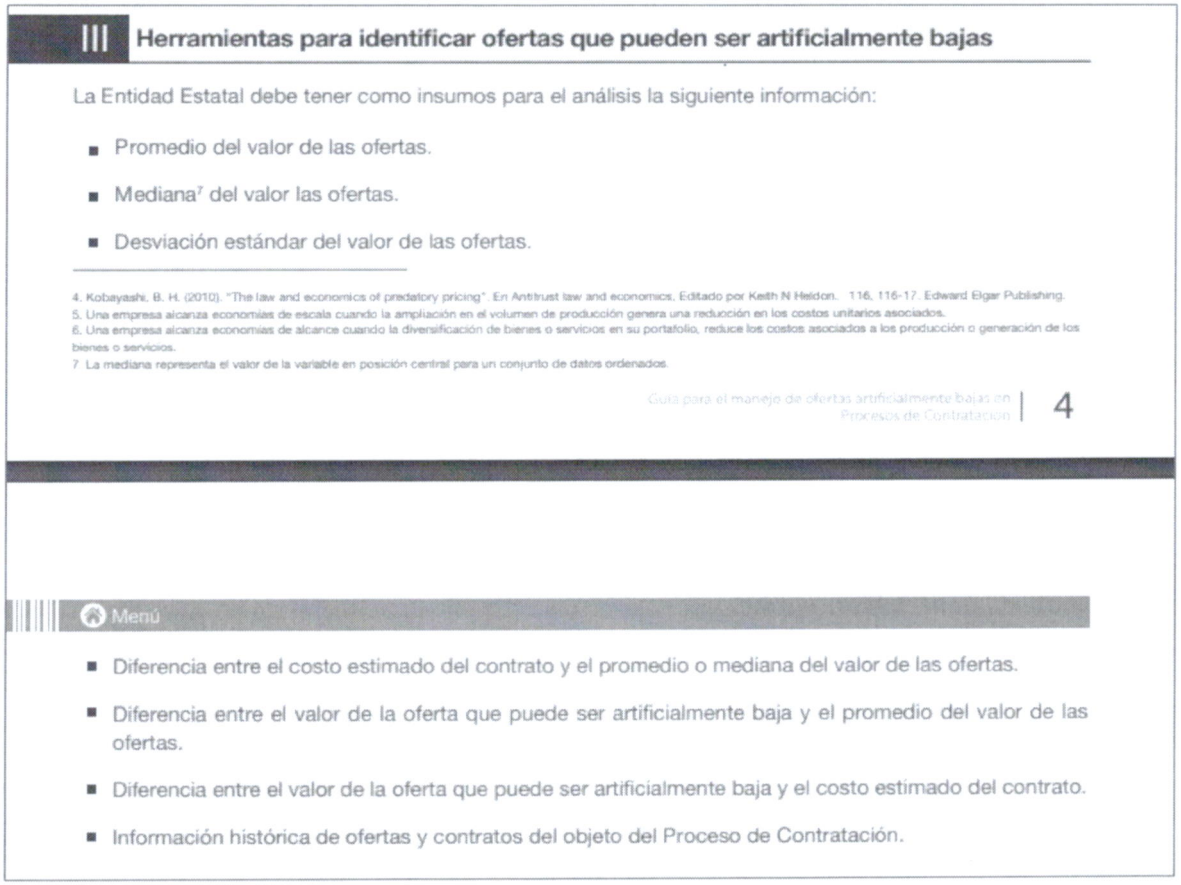
Texto de mensaje

Cerrar

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Buen dia

De manera atenta y en atención a las propuestas presentadas para el proceso de selección No. MC-052- de 2019 y teniendo en cuenta que la evaluación de las propuestas se realiza de conformidad con el articulo No. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se hizo la respectiva revisión de las ofertas económicas presentadas, sin embargo, de acuerdo a la Guía para el manejo de oferta artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente se indica que:



III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana[7] del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.

4. Kobayashi, B. H. (2010). "The law and economics of predatory pricing". En Antitrust law and economics. Editado por Keith N Heidon. 116, 116-17. Edward Elgar Publishing.
5. Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados.
6. Una empresa alcanza economías de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio, reduce los costos asociados a los producción o generación de los bienes o servicios.
7. La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación | 4

Menú

- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo indicado en los estudios del sector y del mercado del presente proceso de selección, se evidencia que la propuesta por valor de $25.618.461 cumple las características de una oferta artificialmente baja, por lo que aplicadas las herramientas mencionadas en la guía anteriormente señaladas, se encuentra lo siguiente:

PROPUESTAS PRESENTADAS			
$ 62.153.215			
$ 52.619.950		PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS	$ 45.509.193

$	52.037.829	**MEDIANA**	$ 46.173.347
$	47.224.590	**DESVIACION ESTANDAR**	$ 9.709.123
$	**46.173.347**	**VALOR MINIMO ACEPTABLE**	$ 36.464.224
$	45.038.306		
$	40.640.319		
$	38.076.720		
$	25.618.461		

Es así como se ratifica que la oferta presentada por valor de $25.618.461 es una oferta artificialmente baja, por lo que se solicita respetuosamente a la entidad que evalué las condiciones de técnicas y por valor de $38.076.720, la cual se encuentra en segundo puesto evaluativo.

Gracias.

C.C: Contraloria General de la Nacion

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra pública resu
De:	SAN CRISTOBAL IP
Usuario:	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2019 5:51:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1340312
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RESPUESTA INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento
respuesta interventoria.pdf	respuesta interventoria.pdf

Texto de mensaje

Senores

Comite Evaluador

Adjunto Respuesta al Informe de Evaluacion

Cordialmente

PROYMAAR SAS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Anexo #1.

CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS.
901.285.457-3

Bogotá D.C., Noviembre 15 de 2019

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
Consejo Superior de la Judicatura
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva Huila
Ciudad.

CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROYECTOS PROYMAAR SAS NIT 901.285.457-3, y domiciliado en la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la reglamentación de la ley 1755 de 2015, respetuosamente solicito lo siguiente:

1. Con el fin de validar si una oferta es presentada con un precio artificialmente bajo, tuvo en cuenta lo estipulado en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJA EN PROCESOS DE CAONTRATACION ESTATAL que a continuación detallamos:

 "Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación La Entidad Estatal puede:
 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Email: proymaar@gmail.com Dirección: CR16C 164-70 INT 6 – 202 Cel: 3125514656 – 3144605185
Bogotá Colombia

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Por la cual se le solicita a la entidad que aplique el instructivo para artificialmente bajos:

- Mediana: $ 46.173.347
- Desviación Estándar: $ 5.496.936
- Vr. Min Aceptable= Mediana – Desviación Estándar $ 40.676.411

Teniendo las cosas de la siguiente forma:

PROPONENTE	VR. PROPUESTA	ACEPTABLE
WILLIA, PARRA OLAYA	$ 25,618,461.00	NO
CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA	$ 38,076,720.00	NO
IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA	$ 40,640,319.00	NO
ARQTEK SAS	$ 45,038,306.00	SI
SAN CRISTOBAL IP	$ 46,173,347.00	SI
OBRAS E INTERVENTORIA SAS	$ 47,224,590.00	SI
INGEOINNOVA	$ 52,037,829.00	SI
CONSTRURAM SAS	$ 52,619,950.00	SI
RODRIGUEZ BAUTISTA EDIFICAR SAS	$ 62,153,215.00	SI

Según el análisis realizado las empresas como son:

PROPONENTE	VR. PROPUESTA	ACEPTABLE	% Debajo del PPTO
WILLIA, PARRA OLAYA	$ 25,618,461.00	NO	58%
CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA	$ 38,076,720.00	NO	37%
IDEA ARQUITECTURA E INGENIERIA	$ 40,640,319.00	NO	33%

Y al igual que están por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con el ejercicio financiero.

Por lo tanto, se le solicita a la entidad que rechace las propuestas presentadas por los oferentes señalados anteriormente ya que son precios artificialmente bajos que no permiten la correcta ejecución del objeto de la presente invitación pública.

2. Se le solicita a la entidad que evalué a los oferentes que cumplen con los criterios del manejo de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente y evalué técnicamente, financieramente y Jurídicamente que oferentes que se disminuyen en un 58%, 37% y 33% no van a cumplir ya que realizando un análisis de precios esos precios ofertados afectan cumplir 100% con la ejecución del contrato.

Información,

Ing: YEFFERSON ANDREY ARENAS A.
CC. No: 1.018.474.475 de Bogotá
RL PROYMAAR SAS.
NIT. 901.285.457-3

Copia: Contraloría General de la Nación

Detalles de mensaje

Anexo #2.

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra pública resu
De:	WILLIAM PARRA OLAYA
Usuario:	WILLIAM PARRA OLAYA
Fecha:	22 horas de tiempo transcurrido *(18/11/2019 11:39:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1342345
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

	Documento	Nombre del documento
Anexos	ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf	ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf

Texto de mensaje

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NEIVA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

Referencia: ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - Proceso de Contratación – Mínima Cuantía No. 052 de 2019.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito aclarar al comité evaluador que dentro de mi propuesta se está garantizando los porcentajes mínimos de ley en la propuesta económica, a su vez manifiesto que existe por mi parte la intensión de cumplir con cada una de las obligaciones generadas en el contrato y enunciadas en mi propuesta. Es de aclarar al comité evaluador que como se logra evidenciar dentro de la página de contratación, que en otros procesos llevados a cabo en su gran mayoría solicitan sustentar el precio artificialmente bajo y con los mismos soportes y contestaciones se ha adjudicado.

Solicito de manera respetuosa no se me desconozca la intensión de garantizar todas y cada una de las obligaciones del contrato y de mi propuesta.

Dentro de mi desarrollo profesional he tenido una trayectoria comercial de más de 10 años, donde obtuve buenas márgenes de utilidad que me permite compensar las pérdidas o nula utilidad de los contratos que ejecuta con entidades públicas como privadas a los que les prestó sus servicios.

Adicionalmente, me permito manifestar que con la propuesta presentada, se obtiene la utilidad esperada sin correr el riesgo de incurrir en punto de pérdida, motivo por el cual mi propuesta no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales al momento de serme adjudicada. Es de aclarar que las entidades estatales no pueden incluir en sus pliegos de condiciones, ni en sus invitaciones públicas, reglas que limiten la libre competencia de los proponentes y les impida ofrecer un mejor precio, por lo cual la artificialidad de precios no aplica para la cantidad de elementos que reflejan una variación significativa en su precio, razón por la me ratifico en la oferta económica presentada y garantizo nuevamente una correcta ejecución del objeto contractual con productos de calidad y personal completamente calificado para su desarrollo, **garantizo los precios ofertados sobre los cuales no alegaré con posterioridad desequilibrio económico.**

Ahora bien, como bien es sabido la definición de precio artificialmente bajo es la siguiente: «(...) Es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación. (...)» Ahora bien, es importante que la entidad contratante tenga claro los parámetros que se deben tener en cuenta para establecer cuándo se

puede estar en presencia de una oferta con precio artificialmente bajo, conforme lo establecido por el **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. SUBSECCIÓN B. en Sentencia del 4 de junio de 2008. Rad No. Radicación número: 76001-23-31-000-1997-05064-01(17783).** C.P. Myriam Guerrero de Escobar), que ha señalado lo siguiente:

"Lo dispuesto por el artículo 26 tiene como finalidad, de una parte, exonerar a la Administración de toda responsabilidad frente al contratista cuando quiera que haya ofertado con precios inferiores a los acostumbrados en el mercado y que por tal razón, en plena ejecución del contrato, acuda a la Administración en virtud de reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia, conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que no tendría por qué soportar. De otra parte la norma pretende que sea el contratista quien asuma las consecuencias que puede implicar el haber presentado un precio equivocado, cuando su conducta fue intencional para obtener la adjudicación de la licitación, consecuencia que se extiende a aquellos eventos en los cuales incurrió en error al elaborar su propuesta, puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte".

"Lo cierto es que el precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación debe evitar".

"El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella el proceso de licitación".

"Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la Administración en su contexto, para determinar si la oferta puede o no ser admitida".

"En este orden de ideas, para que pueda establecerse si el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudirse es el de los precios del mercado, los cuales deberán ser consultados por la Administración, tal como lo ordena el artículo 29 tantas veces citado, con el fin de hacer las respectivas comparaciones y cotejos de aquellos que han sido determinados en la propuestas para los diferentes ítems, teniendo especial cuidado en relación con aquellos que tienen mayor repercusión o incidencia en el valor global de la oferta".

"Otro parámetro para establecer si la propuesta presentada resulta artificialmente baja, se encuentra en el precio establecido por la entidad pública licitante como presupuesto oficial, cuya determinación debe obedecer a estudios serios, completos y suficientes, formulados por la Administración con antelación a la apertura de la licitación o el

concurso, tal como lo dispone el artículo 25-12 de la Ley 80 de 1993"1. (Resaltado fuera del texto).

De igual forma, si para la entidad es beneficioso obtener el cubrimiento de su necesidad a través de precios óptimos y en lo posible competitivos, también es importante establecer que se deben mitigar diferentes aspectos dentro del desarrollo y curso del proceso de elección de las ofertas, que al no ser sustentados debidamente, no le permitan a la administración encontrar las razones que permitan aceptar las condiciones establecidas, más aun cuando la administración ha requerido se le alleguen los conceptos, estudios y documentación que le permitan contar con las herramientas necesarias para analizar y de encontrar las suficientes razones, habilitar las ofertas presentadas.

De acuerdo a lo anterior, las ofertas con precios artificialmente bajos, son un mecanismo de prevención que permite a las entidades contratantes evitar futuras contingencias contractuales tales como la revisión de precios o el incumplimiento de las obligaciones en cabeza del contratista, que se puedan ocasionar como consecuencia de precios artificiosos.

De conformidad con lo contemplado en la invitación que sustenta el proceso de selección, mi propuesta presentada resulta la de menor valor y conforme a las normas citadas la primera en orden de elegibilidad; Aunque el estudio de mercado que sirvió de soporte para el presente proceso arroje valores considerablemente más altos a los ofertados, por tal razón la Ley es clara al indicar que determinadas condiciones o circunstancias particulares son sustento suficiente para acreditar cierto valor ofertado, es decir, si el estudio de mercado arroja un precio que se encuentra por encima del valor por un proponente, ello no se traduce de forma automática e inmediata en que el valor por mi ofertado sea artificialmente bajo.

Así las cosas, yo **WILLIAM PARRA OLAYA** en mi calidad de proponente, me es posible ejecutar el contrato requerido por la entidad por el valor ofrecido, tal como se justifica con el presente documento, sin que ello suponga riesgo financiero por llevar a cabo el objeto contractual, no puede el comité rechazar tal oferta porque incurriría en un claro desconocimiento del principio de selección objetiva.

Además cabe resaltar que ocupare el cargo de Director de Interventoría y el personal profesional que prestara sus servicios para el desarrollo del proyecto reside en las zonas, se cuenta con oficinas completamente dotadas en el sector y vehículos, estos últimos de mi propiedad, por ende debo señalar que se tiene la disponibilidad inmediata para iniciar la ejecución del contrato, y al estar en las zonas, esto permite bajar costos por que no se requieren desplazamientos, ni arrendamientos.

En conclusión, debo manifestar de manera libre y voluntaria a la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA, que de ser adjudicatario del contrato, se adelantará su ejecución y se cumplirá cada una de las obligaciones de acuerdo al valor ofertado, por tal razón, no se adelantarán acciones en contra de la entidad por desequilibrio económico o cualquier tipo de reclamación sobre los precios y condiciones establecidas en la propuesta.

En consecuencia la Entidad no puede entrar a discutir los márgenes de ganancias o pérdidas, o el punto de equilibrio de nuestra propuesta o algún otro aspecto subjetivo o distinto a los establecidos en la licitación pública. En conclusión, las formalidades de las propuestas y otros aspectos que no inciden en la comparación de las propuestas, no son causales de rechazo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y a la espera de que el comité evaluador tome en cuenta lo anteriormente expresado.

Gracias por su atención.

Nombre: WILLIAM PARRA OLAYA
Cargo: INGENIERO CIVIL
Documento de Identidad: 12.123.891 de Neiva

Anexo #3

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

MC-052 DE 2019

Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:GESTIÓN CONTRACTUAL - AREA ADMINISTRATIVA

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-052 DE 2019
Descripción del proceso	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al c
De:	WILLIAM PARRA OLAYA
Usuario:	WILLIAM PARRA OLAYA
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2019 12:21:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.1338747
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION INFORME DE EVALUACIÓN

Anexos	Documento	Nombre del documento
	SUBSANACION.pdf	SUBSANACION.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

Cerrar

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Neiva, 15 de Noviembre de 2019

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

Referencia: Aclaración y Subsanación a Informe de Evaluación del Proceso de Contratación – Mínima Cuantía No. 052 de 2019.

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente aclaración, según el informe de evaluación publicado el día 14 de noviembre de 2019, en donde el comité evaluador en el punto 2.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA, establece lo siguiente.

PUNTO 2.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA.

El Comité Evaluador, dando cumplimiento a los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, deja establecido que fue revisada la propuesta económica del proponente, así:

1.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE	
	SI	NO
Como factor habilitante de la propuesta, el Comité de evaluación de la Desaj Neiva, verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual, debe acreditar hasta dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados, con objeto relacionado con contratos de interventoría a mantenimientos o construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado. A los contratos de obras a los cuales se les ejecutó la interventoría, se debe demostrar con la copia del acta de recibo final de obra un alcance que contemple como mínimo las siguientes actividades que se ejecutarán en la obra, así: 1. Suministro e instalación de cubierta		X
2. Hidrosanitarias (Instalaciones sanitarias o hidrosanitarias o unidades sanitarias o baterías sanitarias).	X	
3. Impermeabilización de cubiertas o plazoletas o terrazas (Aplicación de sikaflet tela)		X
4. Que haya intervenido en el contrato de obra el cual se realizó la interventoría como mínimo en 4 frentes	X	
Documentos Anexos www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)		

Por lo anterior, el Proponente WILLIAM PARRA OLAYA, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

De acuerdo con lo anterior, se menciona que no cumple con la experiencia mínima mas precisamente con la actividad de SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA, sin embargo, como se puede apreciar en el acta de recibo final anexado en el archivo "EXPERIENCIA.pdf" en el ítem 31 de la pagina 16, se observa lo siguiente:

	26	Suministro e instalación de puertas en aluminio 1102 y vidrio de 5mmm	m2	
	27	'Refuerzo estructura para cielo raso de museo	Global	
	28	'Refuerzo estructura para cubierta de escaleras del area de geodesia	Global	
	29	Suministro e instalación de Acometida electrica de (HFFR-LS) 3#6 + 1#6 + 1#6 en tuberia de 1" tablero piso, accesorios, incluye 2 totalizadores de 3x60AMP.	Global	
	30	Suministro e instalación de parcial electrica del tercer piso al cuarto piso en red regulada de 3#6 + 1#4 + 1#6 AWG, LSO-THHN/THWN	Global	
	31	Suministro e instalación cubierta en policarbonato alveolar 8 mm color ópal, incluye conectores en aluminio, u de remate, canal y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	Global	
	32	Suministro e instalación de tubería presión PVC - Ø 1 1/2"	ml	
	33	Suministro e instalación de registro de bola - Ø 1 1/2"	un	
	34	Suministro e instalación de Punto de agua fria - Ø 1 1/2	un	
	35	Suministro e instalación de tapa registro plastico de 20 x 20 cms	un	
	36	Suministro e instalación de zocalo guarda-escobas en retal de granito/mármol, altura 7 cm.	ml	
	37	suministro e instalacion de cinta led para rotonda del area de floroiera, confiere drivers de control	ml	

En los pliegos exigían la actividad de "SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA", el cual estamos cumpliendo con dicha actividad ya que NO ESPECIFICAN el tipo de cubierta a suministrar (Cubierta en teja de asbesto, zinc, termoacustica). Por lo tanto, solicitamos al comité evaluador de declarar como CUMPLE dicha actividad.

La misma situación ocurre con la actividad de "IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS O PLAZOLETAS O TERRAZAS (Aplicación de Sikafelt tela), nos remitimos nuevamente al acta de recibo final en el item 3 de la pagina 15, se observa lo siguiente:

	24,1	para las actividades de obra que lo requieran.	GLOBAL	
		ITEMS NO - PREVISTOS		
	NE	Suministro e instalación caja rawelt 2400, incluye soportes de fijación	Un	
	NE	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica (HFFR LS) para tablero de iluminación 3#8+1#8N+1#6T en tubería EMT 1"	ml	
	NE	Acometida electrica de 3#4 + 1#2 + 1#4 en tubería IMC de 1 1/2" con sus accesorios, incluye 2 totalizadores.	Un	
	NE	Suministro e instalación de luminaria de emergencia 2x19 hermetica con autonomia de 90 minutos (Led), incluye soportes de fiación	Un	
	1	Desmonte cubierta asbesto cemento, incluye estructura, accesorios, y retiro a escombrera autorizada	m2	
	2	Mortero 1:4 de nivelacion impermeabilizado para placa de concreto	m3	
	3	Impermeabilización placa de terraza mediante aplicación de imprimante (igasol-cubierta) e instalacion de sikafelt	m2	
	4	Suministro e instalacion de rejilla tragante de 5x4 con cupula plastica	Und	
	5	Suministro e instalación tubo emt 3/4" y curvas, incluye soportes de fijaciónTubo.	ml	

En este ítem se aprecia claramente que corresponde a una impermeabilización de una terraza mediante la aplicación de imprimante e instalación de sikafelt, ya que la tela sikafelt por si sola no impermeabiliza completamente, tal como lo especifica la ficha técnica del producto en el punto de aplicación.

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika® Felt

REFUERZO PARA IMPERMEABILIZACIONES ASFÁLTICAS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sika® Felt es una tela de poliester no tejido.

USOS

Se utiliza como material de refuerzo en todo tipo de impermeabilizaciones elaboradas con emulsiones asfálticas (sistema **Igasol, SikaTecho E** ó **Emulsión Asfáltica Sika**) o soluciones asfálticas (sistema **Igol**).

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Alta impregnabilidad
- No es degradable
- No corta, ni pica al manipularla
- Resistente a la intemperie
- Fácil de instalar.
- Listo para usar y de alta durabilidad

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Rollo de 40 m x 1,20 m (Area = 48 m^2)
Apariencia / Color	Crema
Vida en el recipiente	NA
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en lugar seco y bajo techo.
Unidad de peso	35 gr/m^2 ± 3,5 gr/m^2

INSTRUCCIONES DE APLICACION

PREPARACION DEL SUSTRATO

La superficie limpia debe ser imprimada (**Igasol Cubierta** diluido o **Igol Imprimante**) e impregnada con el producto impermeabilizante a utilizar.

APLICACIÓN

Sobre el producto impermeabilizante fresco (**Emulsión Asfáltica Sika, Igasol Cubierta, SikaTecho E** ó **Igol Denso**) se aplica **Sika® Felt**, desenrrollándolo directamente hasta completar el área a impermeabilizar.

De ser necesario hacer uniones longitudinales se deberá traslapar montando la parte superior mínimo 10 cm, sobre la parte interior. Los traslapos laterales también serán de mínimo 10 cm.
Consumo: El rollo de 40 m de largo x 1,20 m de ancho da un área efectiva de 44m^2 con traslapos de 10 cm.

Por lo tanto, se solicita a el comité evaluador validar esta actividad y declararla como CUMPLE y de esta manera estar habilitados, sin embargo se anexa nuevamente el acta de recibo final de la obra.

Por último, anexamos las hojas de vida del equipo de trabajo de la presente oferta, tal como se solicita en el informe de evaluación.

Gracias por su atención.

Nombre: WILLIAM PARRA OLAYA
Cargo: INGENIERO CIVIL
Documento de Identidad: 12.123.891 de Neiva

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N° 20275 DE 28 DE DIC 2017						OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL (OBRAS MENORES)							
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.998.401.368		CONTRATISTA: CONSORCIO IGAC - OZE				CIUDAD: BOGOTA D.C.		CONTRATANTE : IGAC			CIUDAD: BOGOTA D.C.		
PLAZO: 9 MESES		INTERVENTOR : CONSORCIO INTERVENTORIA 2018				LUGAR: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		FECHA ACTA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2018			LUGAR: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL (OBRAS MENORES)		CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO OBRA VERIFICADA				OBRA EJECUTADA ACUMULADA (ACTA 1,2,3 Y 4)		PRESENTE ACTA 5 (FINAL)			OBRA EJECUTADA ACUMULADA		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V.UNITARIO	V.PARCIAL	CANT	V.TOTAL	CANT	V.TOTAL		CANT	V.TOTAL	
1	**PRELIMINARES**												
1,1	Demolición de muros divisorios en mampostería, 15 y 18 cm de ancho, incluido acabado (enchape, pañete y/o revoco).	m2	316,00	$ 29.083,20	$ 9.190.291	44,20	$ 1.285.396,01	344,16	$ 10.009.355,54		388,36	$ 11.294.751,56	
1,2	Demolición de enchapes en muros y piso existente	m2	99,00	$ 30.676,00	$ 3.036.724	50,21	$ 1.550.203,68	3,70	$ 114.261,20		53,91	$ 1.664.444,88	
1,3	Retiro de piso de caucho existente	m2	580,00	$ 18.824,00	$ 10.975.920	555,26	$ 10.507.740,24	0,00	$ -5,68		555,26	$ 10.507.734,56	
1,4	Demolición placa en concreto e=0,09 m	m2	17,00	$ 44.826,00	$ 761.940	16,30	$ 730.601,86	36,15	$ 1.620.423,18		52,45	$ 2.351.025,03	
1,5	Desmonte de cielo raso, incluye estructura, accesorios, y retiro en escombrera autorizado	m2	1925,00	$ 48.314,00	$ 89.154.450	1.288,91	$ 59.694.758,36	714,92	$ 33.110.804,88		2.003,83	$ 92.805.563,24	
1,6	Recorte de puertas en triplex	Und	6,00	$ 121.810,80	$ 730.865	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
1,7	Excavación para zapata central	m3	0,90	$ 46.015,20	$ 41.414	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
1,8	Excavación para viga de inicio	m3	0,40	$ 41.433,60	$ 16.573	2,43	$ 100.807,82	-2,43	$ -100.807,82		0,00	$ -	
1,9	Excavación para escalón de la entrada nivel 00 al nivel 0,10	m3	0,29	$ 41.433,60	$ 12.016	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
1,10	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios baños, incluye accesorios.	global	1,00	$ 63.246,00	$ 63.246	1,00	$ 63.246,00	3,00	$ 189.738,00		4,00	$ 252.984,00	
1,11	Demolición de viga de amarre en concreto reforzado, de 50 cm X 20 cm, incluye el retiro de escombros a una escombrera autorizada	ml	55,00	$ 39.342,00	$ 2.163.810	0,00	$ -	47,65	$ 1.874.846,30		47,65	$ 1.874.846,30	
1,12	Desmonte de muro en dry-wall, Incluye la disposición final y retiro de escombros à una escombrera autorizada	m2	40,00	$ 18.525,60	$ 741.024	84,61	$ 1.567.376,91	0,00	$ -		84,61	$ 1.567.376,91	
1,13	Desmonte de ventanas, ventanillos, divisiones y puertas en aluminio madera y vidrio. Incluye la disposición final y retiro de escombros a una escombrera autorizada	m2	60,00	$ 31.971,60	$ 1.918.296	100,21	$ 3.203.998,73	0,00	$ -		100,21	$ 3.203.998,73	
2	**MUROS Y REFUERZOS**												
2,1	Suministro e instalación de muro en mampostería confinada/ Tolete común e=0.12 m, / Refuerzo fy= 4200 Kg/cm² (cam f=5 mpa)/ 90 mt. 14 kg	m2	21,00	$ 64.242,00	$ 1.349.082	54,67	$ 3.511.923,84	-0,20	$ -12.848,40		54,47	$ 3.499.075,44	
2,2	Construcción de placa de contrapiso E= 0,90 ;Concreto f'c= 210 Kg/cm²; Refuerzo fy= 4200 Kg/cm² para un total de 36kg	m3	1,30	$ 760.147,20	$ 988.191	1,27	$ 966.904,96	0,00	$ -		1,27	$ 966.904,96	
2,3	Construcción de Vigas de Cimentación de (25X30). Incluye excavación 5 m3, recebo compactado. Concreto f'c= 210 Kg/cm² (1,4m3), Refuerzo fy= 4200 Kg/cm² (130 kg).	m3	1,70	$ 1.002.474,00	$ 1.704.206	1,16	$ 1.163.872,31	0,00	$ -		1,16	$ 1.163.872,31	
2,4	Construcción de Columnetas de concreto reforzado (10x12) son: 5 . Incluye Concreto f'c= 210 Kg/cm², Refuerzo fy= 4200 Kg/cm² (55kg)	m3	0,50	$ 629.372,40	$ 314.686	0,63	$ 396.293,14	0,09	$ 55.384,77		0,72	$ 451.677,91	
2,5	Construcción de Vigas cinta de cubierta (15x15) l=6.5 m. Incluye Concreto f'c= 210Kg/cm² (0,15 m3);Refuerzo fy= 4200Kg/cm² (9kg).	m3	33,00	$ 800.086,80	$ 26.402.864	3,66	$ 2.932.316,52	0,16	$ 131.894,31		3,83	$ 3.064.210,83	
2,6	Suministro e instalación de anclajes epóxico (hilti re-500 de HILTI). Incluye Barras #4 (f=1/2")	Unidad	10,00	$ 9.760,80	$ 97.608	4,00	$ 39.043,20	0,00	$ -		4,00	$ 39.043,20	
2,7	Suministro e instalación de Anclajes epóxico (hilti re-500 de HILTI). Incluye Barras #3 (f=3/8")	Unidad	20,00	$ 13.446,00	$ 268.920	418,00	$ 5.633.874,00	22,00	$ 295.812,00		441,00	$ 5.929.686,00	
2,8	Suministro e instalación de Espor de dilatación de 6 mm de espesor y 12 cm de ancho.	ml	5,00	$ 32.370,00	$ 161.850	5,00	$ 161.850,00	0,00	$ -		5,00	$ 161.850,00	
2,9	Suministro e instalación de mortero de reparación alta resistencia	m3	0,05	$ 581.265,60	$ 29.063	0,17	$ 99.202,57	0,00	$ -		0,17	$ 99.202,57	
2,10	Impermeabilización con acrílico de alta resistencia para placa de cubierta en concreto	m2	20,00	$ 59.262,00	$ 1.185.240	15,78	$ 935.349,92	0,00	$ -		15,78	$ 935.349,92	
2,11	suministro e instalación flanche en lámina	ml	6,00	$ 79.480,80	$ 476.885	6,00	$ 476.884,80	0,00	$ -		6,00	$ 476.884,80	
2,12	Recebó compactado al 95% del ensayo Proctor Modificado	m3	1,00	$ 70.616,40	$ 70.616	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,13	Concreto Reforzado f'c=21 Mpa, formando el escalon	m3	1,10	$ 799.987,20	$ 879.986	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,14	Acero refuerzo corrugado fy=420 Mpa	kg	38,00	$ 5.677,20	$ 215.734	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,15	Suministro e instalación de Estructura metalica (Perfiles IPE=140 ,200kg,c	ml	16,00	$ 81.672,00	$ 1.306.752	0,00	$ -	4,67	$ 381.408,24		4,67	$ 381.408,24	
2,16	Suministro e instalación de Reilla pisos industriales en T 19X5 / 224 kg; platinas y soldaduras E7018/45kg	m2	8,00	$ 784.848,00	$ 6.278.784	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,17	suministro e instalación de pernos de anclaje en barra roscadas, con epoxico tipo HILTI RE-500	Und	16,00	$ 36.457,80	$ 567.322	0,00	$ -	8,00	$ 283.660,80		8,00	$ 283.660,80	
2,18	Suministro e instalación de baranda en tubería de 1 1/2 "segùn detalle adosada a la estructura o debidamente anclada	ml	13,00	$ 396.408,00	$ 5.153.304	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -	
2,19	Suministro e instalación de muro en sistema Dry-wall lamina fibrocemento y yeso dos caras resellado y pintado	m2	15,00	$ 92.329,20	$ 1.384.938	0,00	$ -	13,60	$ 1.255.677,12		13,60	$ 1.255.677,12	
2,20	Suministro e instalación de muro en bloque de arcilla	m2	135,00	$ 65.826,48	$ 8.886.575	0,00	$ -	137,93	$ 9.079.512,21		137,93	$ 9.079.512,21	
2,21	mantenimiento general a fisuras y desniveles para la cancha incluye (Tratamiento de fisuras, dilataciones, agrietamientos y demarcaciones áreas de juego, limpieza general bajantes, sellamiento)	Global	1,00	$ 6.828.576,00	$ 6.828.576	1,00	$ 6.828.576,00	0,00	$ -		1,00	$ 6.828.576,00	

2,22	Suministro y aplicación de recubrimiento sintético para la cancha, dos manos de capas de color uniforme a elegir, alta resistencia, sin fisuras. Incluye demarcación franjas para el área de juego según reglamentación)	m2	718,00	$ 185.256,00	$ 133.013.808	718,00	$ 133.013.808,00	0,00	$ -	718,00	$ 133.013.808,00	
3	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**											
3,1	Suministro e Instalación de Conexión a red principal de suministro-Incluye accesorios	UND	5,00	$ 264.936,00	$ 1.324.680	1,00	$ 264.936,00	3,00	$ 794.808,00	4,00	$ 1.059.744,00	
3,2	Suministro e instalación de tubería presión PVC - Ø 1/2"	ml	35,00	$ 29.382,00	$ 1.028.370	31,20	$ 916.718,40	57,00	$ 1.674.774,00	88,20	$ 2.591.492,40	
3,3	Suministro e instalación de tubería presión PVC - Ø 3/4"	ml	13,00	$ 33.764,40	$ 438.937	1,00	$ 33.764,40	-1,00	$ -33.764,40	0,00	$ -	
3,4	Suministro e instalación de tubería presión PVC - Ø 1"	ml	7,00	$ 28.485,60	$ 199.399	1,00	$ 28.485,60	-1,00	$ -28.485,60	0,00	$ -	
3,5	Suministro e instalación de registro de bola - Ø 1/2"	UND	5,00	$ 44.322,00	$ 221.610	0,00	$ -	5,00	$ 221.610,00	5,00	$ 221.610,00	
3,6	Suministro e instalación de registro de bola - Ø 3/4"	UND	2,00	$ 48.704,40	$ 97.409	1,00	$ 48.704,40	-1,00	$ -48.704,40	0,00	$ -	
3,7	Suministro e instalación de Punto de agua fría - Ø 1/2"	UND	14,00	$ 54.979,20	$ 769.709	7,00	$ 384.854,40	14,00	$ 769.708,80	21,00	$ 1.154.563,20	
3,8	Limpieza y/o taponamiento desagües - Ø 2"	UND	12,00	$ 46.712,40	$ 560.549	6,70	$ 312.973,08	-5,70	$ -266.280,68	1,00	$ 46.712,40	
3,9	Limpieza y/o taponamiento desagües - Ø 4"	UND	6,00	$ 46.712,40	$ 280.274	1,00	$ 46.712,40	-1,00	$ -46.712,40	0,00	$ -	
3,10	Suministro e instalación de empate red sanitaria en PVC a redes en tubo metálico - Ø igual o inferior a 4"	UND	4,00	$ 66.732,00	$ 266.928	0,00	$ -	2,00	$ 133.464,00	2,00	$ 133.464,00	
3,11	Suministro e instalación de empate red sanitaria en PVC a redes en tubo metálico - Ø superior a 6"	UND	2,00	$ 85.656,00	$ 171.312	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,12	Suministro e instalación de tubería de desagüe en PVC - Ø 2". Incluye regatas y mortero	ml	19,00	$ 27.888,00	$ 529.872	17,40	$ 485.251,20	35,00	$ 976.080,00	52,40	$ 1.461.331,20	
3,13	Suministro e instalación de tubería de desagüe en PVC - Ø 4". Incluye regatas y mortero	ml	9,00	$ 34.860,00	$ 313.740	0,00	$ -	60,10	$ 2.095.086,00	60,10	$ 2.095.086,00	
3,14	Suministro e instalación de Punto de desagüe en tubería PVC de Ø 2" - Incluye accesorios.	UND	19,00	$ 53.784,00	$ 1.021.896	1,00	$ 53.784,00	11,00	$ 591.624,00	12,00	$ 645.408,00	
3,15	Suministro e instalación de Punto de desagüe en tubería PVC de Ø 4" - Incluye accesorios.	UND	4,00	$ 82.668,00	$ 330.672	0,00	$ -	7,00	$ 578.676,00	7,00	$ 578.676,00	
3,16	Construcción caja de inspección sanitaria. Dimensiones: 80 x 80 x 60. Incluye earellado y tapa en concreto con refuerzo	UND	1,00	$ 498.008,50	$ 498.008	0,00	$ -	3,20	$ 1.587.225,60	3,20	$ 1.587.225,60	
3,17	Suministro e instalación de sifon de piso en tubería PVC de Ø 2" con rejilla metalica	UND	6,00	$ 67.130,40	$ 402.782	0,00	$ -	2,00	$ 134.260,80	2,00	$ 134.260,80	
3,18	Suministro e instalación de tapa registro metalica de 20 x 20 cms	UND	7,00	$ 67.728,00	$ 474.096	1,00	$ 67.728,00	-1,00	$ -67.728,00	0,00	$ -	
3,19	Excavacion para tuberias de desague	m3	1,00	$ 40.936,80	$ 40.936	0,00	$ -	10,24	$ 419.180,54	10,24	$ 419.180,54	
3,2	Excavacion para caja de inspeccion - (1,20 x 1,20 x 0,60)	m3	2,00	$ 40.936,80	$ 81.871	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,21	Recebó compactado bajo pisos y bajo tuberias de desagues	m3	1,00	$ 87.349,20	$ 87.349	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,22	Construcción caja de inspección en ladrillo tolete de (1,20 X 1,20 X, 0,60). Incluye tapa en concreto reforzado, materiales, excavación y relleno conveniente para la construcción de la caja,pañete e impermeabilización, base de 14 cm	Unidad	1,00	$ 686.244,00	$ 686.244	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
3,23	Suministro e instalación de tapa metálica cuadrada para registro hidráulico. Incluye marco y boquilla.	UND	1,00	$ 165.336,00	$ 165.336	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4	**PISOS Y ENCHAPES**											
4,1	Nivelación y afinado de pisos a intervenir con mástico	m2	583,00	$ 42.005,94	$ 24.480.463	1283,53	$ 53.915.926,17	0,00	$ -12,60	1.283,53	$ 53.915.913,57	
4,2	Suministro e instalación de guardaescoba rollo de vinilo H: 8 cm	ml	150,00	$ 26.712,72	$ 4.006.908	327,86	$ 8.758.832,38	0,00	$ -	327,86	$ 8.758.832,38	
4,3	Suministro e instalación de Piso de Vinilo de 50x 50 trafico pesado	m2	583,00	$ 135.449,77	$ 78.967.216	1283,53	$ 173.853.978,74	0,00	$ -40,61	1.283,53	$ 173.853.938,10	
4,4	suministro e instalación de pirlan de aluminio	ml	4,00	$ 13.446,00	$ 53.784	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4,5	Afinado de pisos en mortero impermeabilizado.	m2	83,00	$ 29.481,60	$ 2.446.973	30,00	$ 884.448,00	75,93	$ 2.238.508,41	105,93	$ 3.122.956,41	
4,6	Suministro e instalación enchape cerámico para piso tráfico medio - Baldosa negra tipo pizarra	m2	80,00	$ 89.440,80	$ 7.155.264	87,09	$ 7.789.086,23	24,58	$ 2.198.133,77	111,66	$ 9.987.220,00	
4,7	Suministro e instalación de zócalo guarda-escobas en pizarra negra, altura 10 cm.	ml	80,00	$ 25.497,90	$ 2.039.808	68,03	$ 1.734.801,73	-18,00	$ -458.656,80	50,03	$ 1.275.644,93	
4,8	Suministro e instalación enchape cerámico para muros - Baldosa blanca de porcelanato o cerámica rectificada bl	m2	127,00	$ 91.783,44	$ 11.656.497	36,12	$ 3.315.401,42	144,18	$ 13.233.281,31	180,30	$ 16.548.682,73	
4,9	Suministro e instalación boxell para aristas en muros enchapados (win) en perfil extruido de PVC de sección semicircular	ml	41,00	$ 63.046,80	$ 2.584.919	0,00	$ -	12,00	$ 756.561,60	12,00	$ 756.561,60	
4,10	Suministro e instalación de piso en madera laminada tipo click, tráfico comercial I 32, 8 mm de espesor, color a escogeir por la entidad, incluye: Guardaescobas de 12 cm, aislante térmico de polidoropreno de 3mm de espesor, cintanes de transición, y todos los demás elementos para su instalación	M2	610,00	$ 144.624,28	$ 88.220.811	0,00	$ -	366,68	$ 53.030.830,99	366,68	$ 53.030.830,99	
4,11	Pulida, brillada y sellada de tablon en granito existente	m2	286,00	$ 22.410,00	$ 6.454.080	0,00	$ -	525,69	$ 11.780.614,30	525,69	$ 11.780.614,30	
4,12	Suministro e instalación enchape para piso tráfico pesado - Baldosa en retal de granitoHuárnicil de formato 35 x 35 cm. Pulido y sellado	m2	12,00	$ 188.841,60	$ 2.266.099	0,00	$ -	13,77	$ 2.599.499,04	13,77	$ 2.599.499,04	
4,13	Arreglo de alfajia en piedra muñeca de 30 cms x 4 cms de espesor	ml	3,00	$ 62.748,00	$ 188.244	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5	**PINTURAS Y CIELO RASO**											
5,1	Suministro e instalación de Cielo raso liso Drywall de 1/2" en yeso, incluye perforaciones para iluminación, accesorios y refuerzos, con tres manos de pintura tipo uno y masillada tencintada. Se debe contemplar dilatación perimetral.	m2	1.278,00	$ 138.045,60	$ 176.422.277	1.283,53	$ 177.185.807,01	644,37	$ 88.952.126,77	1.927,90	$ 266.137.932,78	
5,2	Pintura y resane de muros y techos, aplicación de estuco y pintura en vinilo Tipo 1 color blanco, tres manos sobre muros, incluye: filos y dilataciones, raspado, lijado y resane de las mismas donde se requiera	m2	1.367,00	$ 32.466,60	$ 44.385.943	1.634,69	$ 53.077.853,81	774,88	$ 25.159.981,96	2.409,57	$ 78.237.835,76	
5,3	Aplicación de pañete sobre muro	m2	20,00	$ 42.828,00	$ 856.560	152,17	$ 6.516.982,58	246,58	$ 10.560.374,06	398,74	$ 17.077.356,64	
5,4	Pintura para puertas en madera, incluyendo el marco, cerraduras y accesorios.	m2	9,00	$ 18.525,60	$ 166.730	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
5,5	Recubrimiento en sistema Dry-wall una cara	m2	102,00	$ 85.954,80	$ 8.767.390	2,00	$ 171.909,60	194,07	$ 16.681.248,04	196,07	$ 16.853.157,64	
5,6	Pintura y resane de muros exterior, aplicación de estuco y pintura en vinilo Tipo 1 para exteriores color blanco, gris y negro, tres manos sobre muros, incluye:, filos y dilataciones, raspado, lijado y resane de las mismas donde se requiera	m2	358,00	$ 42.529,20	$ 15.225.454	105,80	$ 4.499.461,77	0,00	$ -	105,80	$ 4.499.461,77	
5,7	Pintura y resane de muros y techos, aplicación de estuco y pintura en vinilo Tipo 1 color negro, tres manos sobre muros, incluye:, filos y dilataciones, raspado, lijado y resane de las mismas donde se requiera	m2	15,00	$ 36.752,40	$ 551.286	15,00	$ 551.286,00	0,00	$ -	15,00	$ 551.286,00	
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**											
6,1	Reorganización de Tablero electrico existente	GLOBAL	1,00	$ 896.400,00	$ 896.400	3,00	$ 2.689.200,00	3,00	$ 2.689.200,00	6,00	$ 5.378.400,00	

10	**CUARTO DE TELECOMUNICACIONES**											
10,1	Suministro e instalación y puesta en servicio de Switch Cisco WS-2960X-48FPD-L PoE+ 740W, 48 puertos. Garantía de 3 años.	Und	2,00	$ 23.376.120,00	$ 46.752.240	0,00	$ -	2,00	$ 46.752.240,00	2,00	$ 46.752.240,00	
10,2	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulos de stack Flexstack+ para los switches 2960X suministrados	Und	4,00	$ 8.615.400,00	$ 34.461.600	0,00	$ -	4,00	$ 34.461.600,00	4,00	$ 34.461.600,00	
10,3	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de modulos SFP+ 10 Gb FO OM4 LC de fibra duplex Cisco para switch 2960-X: Cisco SFP-10G-SR-X. Garantía de 3 años.	Und	4,00	$ 1.187.232,00	$ 4.748.928	0,00	$ -	4,00	$ 4.748.928,00	4,00	$ 4.748.928,00	
10,4	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de access point cisco AIR-AP2802I-X-K9C, doble banda, configurable, PoE, 802.11AC, 2x 4x4 MU-MIMO. Con sus soportes de fijación, garantía de producto y servicio de 3 años.	Und	4,00	$ 6.623.400,00	$ 26.493.600	0,00	$ -	4,00	$ 26.493.600,00	4,00	$ 26.493.600,00	
10,5	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Patch cord de fibra optica 10G, OM4 multimodo 2 hilos uso interior exterior conector LC/LC, 3 metros.	Und	4,00	$ 187.248,00	$ 748.992	4,00	$ 748.992,00	-2,00	$ -374.496,00	2,00	$ 374.496,00	
10,6	Gabinete de piso 210 cm de alto x 85 cm de ancho x 100 cm de profundidad, 42 unidades de rack, cuatro postes, color negro, ventilado, con patas de nivelación y anclaje, completamente desarmable.	Und	2,00	$ 4.386.384,00	$ 8.772.768	2,00	$ 8.772.768,00	0,00	$ -	2,00	$ 8.772.768,00	
10,7	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento; Kit de dos ventiladores para el gabinete de piso de 210 cm de alto x 85 cm de ancho x 100cm de profundidad	Und	2,00	$ 667.320,00	$ 1.334.640	2,00	$ 1.334.640,00	1,00	$ 667.320,00	3,00	$ 2.001.960,00	
10,8	suministro e instalación y puesta en funcionamiento de organizador vertical en macrolon o policarbonato, de 42 RMS para .200 patch corde alfp cat 7a. Se aceptan multiples módulos o unidades que cumplan la misma	Und	4,00	$ 747.000,00	$ 2.988.000	12,00	$ 8.964.000,00	3,00	$ 2.241.000,00	15,00	$ 11.205.000,00	
10,9	suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Organizador horizontal sencillo con tapa 80x40 mm para rack de 19", plastico, para la fibra óptica.	Und	2,00	$ 164.340,00	$ 328.680	0,00	$ -	2,00	$ 328.680,00	2,00	$ 328.680,00	
10,10	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Organizador horizontal duplex con tapa 80x80mm para rack de 19", plastico. Para el cableado de los switches.	Und	8,00	$ 284.856,00	$ 2.278.848	0,00	$ -	13,00	$ 3.703.128,00	13,00	$ 3.703.128,00	
10,11	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bandeja de fibra óptica de 12 puertos multimodo OM-4, 50/125 micras, LC/LC, 19" deslizable frontalmente	Und	2,00	$ 453.180,00	$ 906.360	2,00	$ 906.360,00	0,00	$ -	2,00	$ 906.360,00	
10,12	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Bandeja para equipos de dos unidades de rack.	Und	2,00	$ 280.872,00	$ 561.744	2,00	$ 561.744,00	0,00	$ -	2,00	$ 561.744,00	
10,13	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bandeja para monitor, mouse y teclado de una unidad de rack.	Und	2,00	$ 627.480,00	$ 1.254.960	2,00	$ 1.254.960,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.254.960,00	
10,14	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de multitoma vertical de 115V. 20 tomas tipo 5362-IG HG, clavija de seguridad L5-20P, breaker, DPS y 3m de cable STC.	Und	2,00	$ 1.195.200,00	$ 2.390.400	2,00	$ 2.390.400,00	2,00	$ 2.390.400,00	4,00	$ 4.780.800,00	
10,15	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Patch cord S/FTP categoría 7A, 2m o 7 pies color blanco, LSZH.	Und	246,00	$ 19.921,99	$ 4.900.810	45,00	$ 896.489,55	70,00	$ 1.394.539,30	115,00	$ 2.291.028,85	
10,16	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Patch cord S/FTP categoría 7A, 3m o 10 pies color blanco, LSZH.	Und	246,00	$ 28.057,20	$ 6.909.451	45,00	$ 1.263.924,00	266,00	$ 7.471.195,20	311,00	$ 8.735.119,20	
10,17	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de patch panel semi-angulado de 24 puertos Cat 7A S/FTP con todos los jacks, con barra organizadora posterior y SPT.	Und	13,00	$ 821.700,00	$ 10.682.100	13,00	$ 10.682.100,00	5,00	$ 4.108.500,00	18,00	$ 14.790.600,00	
11	**CABLEADO HORIZONTAL**											
11,1	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Cable S/FTP LSZH Categoria 7A, calibre 23 AWG (1000 MHz).	ml	15.000,00	$ 3.548,75	$ 53.231.250	16.750,00	$ 59.441.562,50	3.900,00	$ 13.840.125,00	20.650,00	$ 73.281.687,50	
12	**AREA DE TRABAJO**											
12,1	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Jacks Categoría 7A S/FTP	Und	123,00	$ 22.210,80	$ 2.731.928	123,00	$ 2.731.928,40	206,00	$ 4.575.424,80	329,00	$ 7.307.353,20	
12,2	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Faceplate angulado exterior de 2 puertos.	Und	123,00	$ 26.394,90	$ 3.246.462	0,00	$ -	16,00	$ 422.304,00	16,00	$ 422.304,00	
12,3	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de patch cord categoria 7A S/FTP, LSZH, 3m ó10 pies, color blanco.	Und	60,00	$ 111.552,90	$ 6.693.120	20,00	$ 2.231.040,00	-2,00	$ -223.104,00	18,00	$ 2.007.936,00	
12,4	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de patch cord categoria 7A S/FTP, LSZH, 5m ó 15 pies, color blanco.	Und	81,00	$ 747.000,00	$ 60.507.000	0,00	$ -	100,00	$ 74.700.000,00	100,00	$ 74.700.000,00	
12,5	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Patch cord categoria 7A S/FTP, LSZH, 9m ó 30 pies, color blanco.	Und	70,00	$ 786.840,00	$ 55.078.800	0,00	$ -	142,00	$ 111.731.280,00	142,00	$ 111.731.280,00	
12,6	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Patch cord categoria 7A S/FTP, LSZH, 15m ó 45 pies, color blanco.	Und	95,00	$ 982.056,00	$ 93.295.320	0,00	$ -	50,00	$ 49.102.800,00	50,00	$ 49.102.800,00	
12,7	Suministro e instalación de tapas plásticas con prensa estopa para salida en puesto de trabajo	Und	106,00	$ 11.952,00	$ 1.266.912	100,00	$ 1.195.200,00	206,00	$ 2.462.112,00	306,00	$ 3.657.312,00	
12,8	Suministro e instalación de Caja de consolidación (MUTOA) para 12 salidas, incluye los 12 jacks categoría 7A	Und	27,00	$ 814.728,00	$ 21.997.656	0,00	$ -	30,00	$ 24.441.840,00	30,00	$ 24.441.840,00	
12,9	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Insertos ciegos paquete por 100	Und	2,00	$ 94.620,00	$ 189.240	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
12,10	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de troqueles dobles externos a la canaleta de 12x50mm	Und	123,00	$ 29.780,40	$ 3.662.989	62,00	$ 1.846.384,80	20,00	$ 595.608,00	82,00	$ 2.441.992,80	
13	**CABLEADO DE AUDIO Y VIDEO HDMI**											
13,1	Suministro e instalación de Cable de cobre para audio y video HDMI Full HD, 24 AWG, de 12 metros.	Und	2,00	$ 239.040,00	$ 478.080	0,00	$ -	3,00	$ 717.120,00	3,00	$ 717.120,00	
13,2	Suministro e instalación de Patch cord para audio y video HDMI Full HD 28 AWG de 3 metros.	Und	4,00	$ 145.914,00	$ 583.656	0,00	$ -	3,00	$ 437.742,00	3,00	$ 437.742,00	
13,3	Suministro e instalación de Salida completa en HDMI Full HD fija en pared o mesa de reuniones.	Und	4,00	$ 129.679,20	$ 518.717	0,00	$ -	3,00	$ 389.037,60	3,00	$ 389.037,60	
14	**SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**											
14,1	Desmonte, mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento cámaras de videovigilancia	Und	4,00	$ 321.708,00	$ 1.286.832	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
15	**SISTEMA ELÉCTRICO REGULADO**											
15,1	S15.1. Suministro, instalación, montaje, integración y puesta en funcionamiento de tablero eléctrico trifásico regulado con totalizador, convencional con barrajes de tres fases para Breakers enchufables, neutro, barra y barra aislada de 24 circuitos con puerta y llave, acabado en pintura electrostática. Certificado RETIE	Und	2,00	$ 1.245.000,00	$ 2.490.000	1,00	$ 1.245.000,00	1,00	$ 1.245.000,00	2,00	$ 2.490.000,00	

15,2	suministro e instalación, marquillado y puesta en funcionamiento de parcial eléctrica horizontal en red regulada con cableado (3F+N+G) aislamiento LS0H THHN 5x4 AWG en tubería de 2" EMT.	ml	60,00	$ 59.526,96	$ 5.356.886	0,00	$ -	71,00	$ 4.225.988,16	71,00	$ 4.225.988,16		
15,3	suministro e instalación de breaker totalizador en caja moldeada 3x70A, 208V, Icc 10kA, para tablero regulado.	Und	2,00	$ 187.248,00	$ 374.496	3,00	$ 561.744,00	1,00	$ 187.248,00	4,00	$ 748.992,00		
15,4	suministro e instalación de interruptor termomagnético enchufable de 1x20A, 120V, enchufable en el tablero regulado. Capacidad de cortocircuito 10kA a 120/240V y tensión de aislamiento 600V. Debe tener certificado RETIE y cumplir NTC 2116 o UL 489	Und	58,00	$ 84.660,00	$ 4.910.280	48,00	$ 4.063.680,00	30,00	$ 2.539.800,00	78,00	$ 6.603.480,00		
15,5	suministro e instalación de cable de cobre trenzado LS0H-THHN/THWN-2 3x12 AWG, de 7 hilos, aislado para 600V, y a temperatura de 90oC, debe cumplir NTC 1332 y tener certificado RETIE u homologación. En colores: rojo, blanco y verde para red regulada	ml	2.968,00	$ 51.792,00	$ 155.272,416	3.300,00	$ 170.913.600,00	1.100,00	$ 56.971.200,00	4.400,00	$ 227.884.800,00		
15,6	Suministro e Instalación de Cable de cobre trenzado (red normal) LS0H-THHN/THWN- 2x12+12 AWG , de 7 hilos, aislado para 600V, y a temperatura de 90oC, debe cumplir NTC 1332 y tener certificado RETIE u homologación. En colores: azul, blanco y verde para red normal	ml	590,00	$ 51.792,00	$ 30.557.280	2.200,00	$ 113.942.400,00	730,00	$ 37.806.160,00	2.930,00	$ 151.750.560,00		
15,7	Suministro e Instalación de cable de cobre ST-C Encauchetado 3x12 AWG LS0H-THHN/THWN-2 3x12 AWG, calibrado clase B, chaqueta en PVC 6R para 600V, temperatura de trabajo a 90oC, retardante a la llama, debe cumplir UL 1277, ICEA S-95-659 y tener certificado RETIE. En colores: rojo, blanco y verde para red regulada	ml	590,00	$ 73.704,00	$ 43.485.360	320,00	$ 23.585.280,00	475,00	$ 35.009.400,00	795,00	$ 58.594.680,00		
15,8	Suministro e instalación tomacorrientes dobles 15A tipo 5262-IG HG NEMA 5-15R 3W, Deben cumplir la norma NTC-1650 y tener certificado RETIE. En color naranja para red regulada.	und	236,00	$ 48.405,80	$ 11.423.722	106,00	$ 5.130.993,80	145,00	$ 7.018.812,00	251,00	$ 12.149.805,80		
15,9	Suministro e instalación de tomacorriente de seguridad 20Amperios 125 Voltios, NEMA L5-20R, 2 polos, 3 cables, que acepten cables de calibres 14 a 10 AWG, cumplir normas UL 498 y UL 94 y tener sello UL.	und	61,00	$ 55.975,20	$ 3.414.487	61,00	$ 3.414.487,20	20,00	$ 1.119.504,00	81,00	$ 4.533.991,20		
15,10	15,10. Suministro e instalación de clavija de seguridad 20A tipo NEMA L5-20P	und	61,00	$ 77.190,00	$ 4.708.590	61,00	$ 4.708.590,00	20,00	$ 1.543.800,00	81,00	$ 6.252.390,00		
15,11	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 15A tipo 5262-IG NEMA 5-15R 3 cables, En color blanco para ingresoras, tomas para lámparas de iluminación y tomas para equipos red normal, Deben cumplir la norma NTC-1650 y tener certificado RETIE	und	396,00	$ 56.274,00	$ 22.284.504	330,00	$ 18.570.420,00	164,00	$ 9.228.936,00	494,00	$ 27.799.356,00		
15,12	Suministro e instalación de tomacorrientes GFCI, dobles 20A, polo protección de falla a tierra, NEMA 5-20R 2P3W color blanco o beige. UL 943, IEC 61008 –1, IEC 61008 – 2-1, IEC 61008–2-2, IEC 61009–1 e IEC 61009 , para zonas húmedas	und	4,00	$ 61.752,00	$ 247.008	3,00	$ 185.256,00	12,00	$ 741.024,00	15,00	$ 926.280,00		
15,13	Suministro e instalación de troqueles eléctricos enfermos a la canaleta de 12x50mm, para la canaleta suministrada y salida en puesto de trabajo.	und	60,00	$ 29.780,40	$ 1.786.824	10,00	$ 297.804,00	20,00	$ 595.608,00	30,00	$ 893.412,00		
15,14	Suministro e instalación de cable de cobre LS0H-THHN/THWN, 3x6 AWG THHN (HFFR LS) para ramales de circuitos, de 7 hilos, aislado para 600V, y a temperatura de 90oC, debe cumplir NTC 1332 y tener certificado RETIE u homologación. En colores: rojo, blanco y verde para red normal.	ml	110,00	$ 42.628,80	$ 4.689.168	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
15,15	Suministro e instalación de parcial eléctrica del tercer piso al cuarto piso en red regulada de 5X4 AWG; LS0H-THHN/THWN	ml	60,00	$ 72.210,00	$ 4.332.600	60,00	$ 4.332.600,00	-60,00	$ -4.332.600,00	0,00	$ -		
16	**CANALIZACION**												
16.1	Suministro e instalación de canaleta metálica en lámina de acero calibre 22 pintada electrostáticamente en color blanco, en tramos de 2,40 metros de 120x50 mm con división (40mm+80mm), accesorios y fijaciones y tapa. De color blanco. Debe tener certificado RETE y tener grabado el sello correspondiente en sus productos. Instalado por personal calificado	ml	470,00	$ 37.848,00	$ 17.788.560	531,80	$ 20.127.566,40	193,20	$ 7.312.233,60	725,00	$ 27.439.800,00		
16.2	Suministro e instalación de bandeja tipo malla portacable de 600x60 mm, con fijación, división, tapa y accesorios. Altura útil 60 o 105 mm, ancho útil 600 mm, soportes tipo RCS (En trapecio, con puente, doble varilla roscada, tuercas, (pasas y arandelas) y fijación, cable de puesta a tierra y división. Instalada por personal	ml	30,00	$ 187.248,00	$ 5.617.440	85,00	$ 15.916.080,00	0,00	$ -	85,00	$ 15.916.080,00		
16.3	Suministro e instalación de bandeja tipo malla portacable de 500x60 mm, con fijación, división, tapa y accesorios. Altura útil 60 o 105 mm, ancho útil 500 mm, soportes tipo RCS (En trapecio, con puente, doble varilla roscada, tuercas, (pasas y arandelas) y fijación, cable de puesta a tierra y división. Instalada por personal calificado	ml	34,00	$ 167.328,00	$ 5.689.152	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
16.4	Suministro e instalación de bandeja tipo malla portacable de 400x60 mm, con fijación, división, tapa y accesorios. Altura útil 60 o 105 mm, ancho útil 400 mm, soportes tipo RCS (En trapecio, con puente, doble varilla roscada, tuercas, (pasas y arandelas) y fijación, cable de puesta a tierra y división. Instalada por personal calificado	ml	42,00	$ 165.336,00	$ 8.944.112	0,00	$ -	57,00	$ 9.424.152,00	57,00	$ 9.424.152,00		
16.5	Suministro e instalación de bandeja tipo malla portacable de 300x60 mm, con fijación, división, tapa y accesorios. Altura útil 60 o 105 mm, ancho útil 300 mm, soportes tipo RCS (En trapecio, con puente, doble varilla roscada, tuercas, (pasas y arandelas) y fijación, cable de puesta a tierra y división. Instalada por personal calificado.	ml	42,00	$ 157.368,00	$ 6.609.456	155,00	$ 24.392.040,00	-75,00	$ -11.802.600,00	80,00	$ 12.589.440,00		
16.6	Suministro e instalación de bandeja tipo malla portacable de 100x60 mm, con fijación, división, tapa y accesorios. Altura útil 60 o 105 mm, ancho útil 100 mm, soportes tipo RCS (En trapecio, con puente, doble varilla roscada, tuercas, (pasas y arandelas) y fijación, cable de puesta a tierra y división. Instalada por personal	ml	111,00	$ 87.648,00	$ 9.728.928	60,00	$ 5.258.880,00	34,00	$ 2.980.032,00	94,00	$ 8.238.912,00		
16.7	16.7. Suministro e instalación de caja rawell 5800, incluye sistemas de sujeción, accesorios.	Und	396,00	$ 13.944,00	$ 5.521.824	0,00	$ -	419,00	$ 5.842.536,00	419,00	$ 5.842.536,00		

17	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SPT**											
17.1	Suministro e instalación de Sistema de puesta a tierra SPT en general, de conformidad con código RETIE. Comprende las barras de puesta a tierra principales, de gabinetes y tableros, los cables desnudos de conexión a tierra y los aislados verdes de la conexión a tierra aislada, el mantenimiento de la puesta a tierra general y la conexión a tableros, gabinetes, equipos, cajas, ductos, canaletas, bandeja tipo malla y de toda la instalación eléctrica en general de la obra.	Global	1,00	$ 5.095.361,70	$ 5.095.362	2,00	$ 10.190.723,40	1,00	$ 5.095.361,70	3,00	$ 15.286.085,10	
18	**OTROS**											
18.1	Suministro e instalación, marcación y señalización general, avisos de advertencia, peligro y riesgo eléctrico, marcación de tableros, gabinetes, bandejas, cableados y toda la instalación en general y demás elementos que necesiten ser identificado de acuerdo a las normativas existentes	Global	1,00	$ 4.938.168,00	$ 4.938.168	0,00	$ -	2,00	$ 9.876.336,00	2,00	$ 9.876.336,00	
18.2	Suministro e instalación de soportes, anclajes, fijaciones y amarres, en general, similares. Incluye accesorios de todas las fijaciones requeridas que garantice la estabilidad y confiabilidad de los elementos instalados; y los servicios de instalación por personal calificado, en las dos áreas a intervenir	Global	1,00	$ 5.976.996,00	$ 5.976.996	1,00	$ 5.976.996,00	2,00	$ 11.953.992,00	3,00	$ 17.930.988,00	
18.3	Desmonte y retiro de canalizaciones, ductos, escalerillas, canaletas, cableados, luminarias, y demás instalaciones eléctricas antiguas sobrantes. Incluye las actividades de desmontaje, retiro, embalaje, de canalizaciones, ductos, escalerillas, canaletas, cableados, luminarias, y demás instalaciones eléctricas existentes, en las dos áreas a intervenir	Global	1,00	$ 599.592,00	$ 599.592	1,00	$ 599.592,00	5,00	$ 2.997.960,00	6,00	$ 3.597.552,00	
18.4	Suministro e instalación de sellos y espuma corta fuego.	Und	4,00	$ 300.792,00	$ 1.203.168	0,00	$ -	5,00	$ 1.503.960,00	5,00	$ 1.503.960,00	
19	**ILUMINACION**											
19.1	Luminarias herméticas dobles con tubos LED 2 x18 a 20 W, 4000K, deben cumplir norma IESNA LM-79. Incluye cable encauchetado 3x12, sistema de suiección, soportes y clavija.	Und	202,00	$ 187.248,00	$ 37.824.096	303,00	$ 56.736.144,00	-303,00	$ -56.736.144,00	0,00	$ -	
19.2	Luminarias LED tipo panel de incrustar/desalojar 60x60cm, 35 a 45W, 4000K, debe cumplir con norma IESNA LM-79, RETIE, RETLAP. Incluye cable encauchetado 3x12, sistema de suiección, soportes y clavija.	Und	164,00	$ 286.406,60	$ 46.647.078	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
20	**CIRCUITOS ELECTRICOS DE ILUMINACIÓN**											
20.1	Suministro e instalación y puiesta en funcionamiento de circuito eléctrico para iluminación (HFFR LS / LSOH) monofásicos completos. Corriente 20 Amperios. Aislamiento LSZH.	ml	1.920,00	$ 10.951,02	$ 21.025.958	4.300,00	$ 47.089.386,00	2.770,00	$ 30.334.325,40	7.070,00	$ 77.423.711,40	
20.2	Suministro e instalación caja rawelt 5800, Incluye soportes de fijación	Und	462,00	$ 62.010,98	$ 28.649.064	240,00	$ 14.882.630,40	-150,00	$ -8.301.844,00	90,00	$ 5.580.986,40	
20.3	Suministro e instalación tubo EMET 1" y curvas, incluye soportes de fijación	ml	66,00	$ 26.095,20	$ 1.461.331	229,00	$ 5.975.800,80	446,00	$ 11.636.459,20	675,00	$ 17.614.260,00	
20.4	Suministro e instalación tubo EMET 1/2" y curvas, incluye soportes de fijación Tubo.	ml	750,00	$ 24.103,20	$ 18.077.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
20.5	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Sensores de presencia y movimiento de techo para operar con la consola o unidad de control, deben tener sensor de luz natural, infrarrojos y ultrasonido.	Und	30,00	$ 131.389,33	$ 3.941.680	30,00	$ 3.941.679,90	14,00	$ 1.839.450,62	44,00	$ 5.781.130,52	
20.6	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Sensores de movimiento PIR para paredes en escaleras, halos y pasillos.	Und	10,00	$ 1.023.076,26	$ 10.230.763	46,00	$ 47.061.507,96	-11,00	$ -11.253.838,96	35,00	$ 35.807.669,10	
20.7	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Cable 3x18 AWG FPLR 600V 105, control iluminación exterior	ml	260,00	$ 58.871,60	$ 14.786.616	1.420,00	$ 80.757.672,00	450,00	$ 25.592.220,00	1.870,00	$ 106.349.892,00	
20.8	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de Botoneras digitales de control de iluminación de 4 salidas	Und	6,00	$ 238.517,10	$ 1.431.103	4,00	$ 954.068,40	2,00	$ 477.034,20	6,00	$ 1.431.102,60	
20.9	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de consolas de control de iluminación Incluye: Gabinete metálico, modulo de comando, panel y relés.	Und	2,00	$ 16.732.800,00	$ 33.465.600	2,00	$ 33.465.600,00	1,00	$ 16.732.800,00	3,00	$ 50.198.400,00	
20.10	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica (HFFR LS) para tablero de iluminación 3#10+1#10N+1#10T en tubería EMT 1"	ml	65,00	$ 44.820,00	$ 2.913.300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
20.11	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica (HFFR LS) 3x6+1x4+8 en tubería de 1" tablero piso incluye 2 totalizadores de 3x60AMP	ml	30,00	$ 53.784,00	$ 1.613.520	80,00	$ 4.302.720,00	-80,00	$ -4.302.720,00	0,00	$ -	
20.12	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de tablero eléctrico trifasico con espacio para totalizador, para embebar en pared, con barrajes de neutro, tierra 24 circuitos, puerta y llave, incluye totalizador 3x60A, breaker y marquillas	Und	4,00	$ 3.187.200,00	$ 12.748.800	1,00	$ 3.187.200,00	2,00	$ 6.374.400,00	3,00	$ 9.561.600,00	
20.13	Suministro e instalación de interruptores termomagneticos enchufables de 20 Amperios, 10 Kilo ampreios de corto circuito	Und	96,00	$ 66.247,94	$ 6.359.802	48,00	$ 3.179.901,12	24,00	$ 1.589.950,56	72,00	$ 4.769.851,68	
20.14	Suministro e instalación de interruptores termomagneticos enchufables de 3X30 Amperios, 10 Kilo ampreios de corto circuito	Und	2,00	$ 62.050,80	$ 124.102	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
21	**ASEO GENERAL Y TRASLADO DE ESCOMBROS**											
21,1	Aseo General de obra, limpieza y retiro, traslado de los escombros de la obra a una escombrera autorizada, para las actividades de obra que lo requieran.	GLOBAL	1,00	$ 1.872.480,00	$ 1.872.480	1,00	$ 1.872.480,00	5,00	$ 9.362.400,00	6,00	$ 11.234.880,00	
	ITEMS NO - PREVISTOS											
NE	Suministro e instalación caja rawelt 2400, Incluye soportes de fijación	Un		$ 25.091		780,40	$ 19.580.938,36	-780,40	$ -19.580.938	0,00	$ 0	
NE	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de acometida eléctrica (HFFR LS) para tablero de iluminación 3#8+1#8N+1#8T en tubería EMT 1"	ml		$ 74.034		124,00	$ 9.180.216,00	-124,00	$ -9.180.216	0,00	$ 0	
NE	Acometida electrica de 3#4 + 1#2 + 1#4 en tubería MC de 1 1/2" con sus accesorios, incluye 2 totalizadores.	Un		$ 169.668		50,00	$ 8.484.400,00	-50,00	$ -8.484.400	0,00	$ 0	
NE	Suministro e instalación de luminaria de emergencia 2x19 hermetica con autonomia de 90 minutos (Led), Incluye soportes de fijación	Un		$ 491.866		6,00	$ 2.951.196,00	-6,00	$ -2.951.196	0,00	$ 0	
1	Desmonte cubierta asbesto cemento, incluye estructura, accesorios, y retiro a escombrera autorizada	m2		$ 35.036		760,07	$ 26.676.936,86	0,00	$ 0	760,07	$ 26.676.937	
2	Mortero 1:4 de nivelacion impermeabilizado para placa de concreto	m3		$ 621.890		64,00	$ 39.799.042,56	0,00	$ 0	64,00	$ 39.799.043	
3	Impermeabilización placa de terraza mediante aplicación de imprimente (Igasol-cobertal) e instalacion de sikaflex	m2		$ 54.000		760,07	$ 41.043.780,00	0,00	$ 0	760,07	$ 41.043.780	
4	Suministro e instalacion de rejilla fragante de 6x4 con cupula plastica	Und		$ 24.950		6,00	$ 149.700,36	0,00	$ 0	6,00	$ 149.700	
5	Suministro e instalación tubo emt 3/4" y curvas, incluye soportes de fijaciónlubo.	ml		$ 25.091		1.133,00	$ 28.427.989,70	27,00	$ 677.454	1.160,00	$ 29.105.444	

6	Suministro e instalación paja rawelt 2406, incluye soportes de fijación	Un		$ 74.034		143,00	$ 10.586.862,00	5,00	$ 370.170	148,00	$ 10.957.032	
7	Pintura de esmalte.	ml		$ 11.756		0,00	$ -	130,61	$ 1.535.321	130,61	$ 1.535.321	
8	Acometida eléctrica de 3#4 + 1#2 + 1#4 (hffr-ls) en tubería imc de 1 1/2" con sus accesorios, incluye 2 totalizadores.	ml		$ 234.076		50,00	$ 11.703.800,00	0,00	$ 0	50,00	$ 11.703.800	
9	Suministro e instalación de salida de emergencia con autonomía de 90 minutos, incluye soportes de fijación	Un		$ 143.858		6,00	$ 861.948,00	0,00	$ 0	6,00	$ 861.948	
10	Suministro e instalación de señalización luminosa de salida con autonomía de 90 minutos (exit), incluye soportes de fijación	Un		$ 143.858		16,00	$ 2.298.528,00	3,00	$ 430.974	19,00	$ 2.729.502	
11	Suministro e instalación de luminaria de emergencia de 2x19 hermetica con autonomia de 90 minutos (led), incluye soportes de fijación	Un		$ 205.672		46,00	$ 9.460.912,00	4,00	$ 822.688	50,00	$ 10.283.600	
12	suministro e instacion de tubería pvc 3/4" para tomacorriente en piso	ml		$ 7.500		30,00	$ 225.000,00	0,00	$ 0	30,00	$ 225.000	
13	suministro e instacion de tubería pvc 1" para tomacorriente en piso	ml		$ 8.950		30,00	$ 255.000,00	0,00	$ 0	30,00	$ 255.000	
14	Gabinete de piso 86 cm de alto x 58 cm de ancho x 61 cm de profundidad, 15 unidades de rack, cuatro postes, color negro, con patas de nivelación y anclado, completamente desarmable.	un		$ 2.000.000		1,00	$ 2.000.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 2.000.000	
15	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento: ventilador para el gabinete de piso de 86 cm de alto x 58 cm de ancho x 61cm de profundidad	un		$ 280.000		1,00	$ 280.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 280.000	
16	Suministro e instalacion de panel de sistema contra incendios (contiene 8 sensores, una sirena, una estacion manual, un panel de control, dos baterias y cableado)	un		$ 12.300.000		1,00	$ 12.300.000,00	-2,00	-$ 24.600.000	-1,00	-$ 12.300.000	
17	suministro e instalacion y puesta en funcionamiento de multitoma horizontal de 115V, 3 tomas tipo 5362-IG HG, Clavija de seguridad L5-20P, breaker, DPS y 3 metros de cable STC	UN		$ 270.000		1,00	$ 270.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 270.000	
18	Suministro e instalacion de panel de sistema contra incendios (contiene 3 sensores, una sirena, una estacion manual, un panel de control, dos baterias y cableado)	UN		$ 8.550.000		1,00	$ 8.550.000,00	-2,00	-$ 17.100.000	-1,00	-$ 8.550.000	
19	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminarias led tipo ojo de buey de incrustarEscoger 30 cm de diámetro, 25w, 1500 lúmenes. Debe cumplir con norma icona lm-79,retie, retilap. Incluye cable encauchado 3x12, sistema de sujeción, soportes y clavijas	un		$ 184.500		19,00	$ 3.505.500,00	1,00	$ 184.500	20,00	$ 3.690.000	
20	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de riel para instalación de luminarias rio 2 m blnco	un		$ 113.700		14,00	$ 1.591.800,00	0,00	$ 0	14,00	$ 1.591.800	
21	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de luminarias en tecnología led tipo spotlight spot co5. Riel new light 30 w brazo blanco, para iluminación focalizada.s	un		$ 202.500		41,00	$ 8.302.500,00	0,00	$ 0	41,00	$ 8.302.500	
22	Pulida y brillada de tablones de madera	m2		$ 20.000		72,57	$ 1.451.400,00	0,00	$ 0	72,57	$ 1.451.400	
23	suministro e instalacion de ventana para ducto	m2		$ 200.000		1,00	$ 200.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 200.000	
24	Conexión de Fibra con certificacion	un		$ 1.800.000		2,00	$ 3.600.000,00	0,00	$ 0	2,00	$ 3.600.000	
25	Suministro e instalación enchape cerámico blanco para cafetería del 4° piso de 20.5x30.5 cm	m2		$ 60.073		18,06	$ 1.084.918,38	0,00	$ 0	18,06	$ 1.084.918	
26	Suministro e instalación de puertas en aluminio 1102 y vidrio de 5mmm	m2		$ 450.000		10,30	$ 4.635.000,00	0,00	$ 0	10,30	$ 4.635.000	
27	Refuerzo estructúra para cielo raso de museo	Global		$ 4.299.000		1,00	$ 4.299.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 4.299.000	
28	Refuerzo estructúra para cubierta de escalerps del area de geodesia	Global		$ 516.000		1,00	$ 516.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 516.000	
29	Suministro e instalación de Acometida eléctrica de (HFFR-LS) 3#6 + 1#6 + 1#6 en tubería de 1" tablero piso, aconechos, incluye 2 totalizadores de 3x60AMP.	Global		$ 63.784		60,00	$ 3.227.040,00	0,00	$ 0	60,00	$ 3.227.040	
30	Suministro e instalación de parcial eléctrica del tarbar pipo al cuerto piso en red regulada de 3#6 + 1#4 + 1#6 AWG, LSO-THHN/THWN	Global		$ 72.210		75,00	$ 5.415.750,00	0,00	$ 0	75,00	$ 5.415.750	
31	Suministro e instalación publeria en policarbonato alveolar 4 mm color ópal, incluye conectores en aluminio, u de remate, canal y demas elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Global		$ 516.000		1,00	$ 516.000,00	0,00	$ 0	1,00	$ 516.000	
32	Suministro e instalación de tubería presión PVC - Ø 1 1/2"	ml		$ 37.824				40,40	$ 1.528.090	40,40	$ 1.528.090	
33	Suministro e instalación de registro de bola - Ø 1 1/2"	un		$ 113.204				2,00	$ 226.408	2,00	$ 226.408	
34	Suministro e instalación de Punto de agua fría - Ø 1 1/2	un		$ 77.169				5,00	$ 385.845	5,00	$ 385.845	
35	Suministro e instalación de tapa registro plastico de 20 x 20 cms	un		$ 17.341				6,00	$ 104.046	6,00	$ 104.046	
36	Suministro e instalación de zócalo guarda-escobas en retal de granito/mármol, altura 7 cm.	ml		$ 23.319				55,42	$ 1.292.339	55,42	$ 1.292.339	
37	suministro e instalacion de cinta led para rotonda del area de financiera, contiene drivers de control	ml		$ 120.919				16,00	$ 1.934.560	16,00	$ 1.934.560	
38	Desmonte y reinstalación de puerta en vidrio templado de 10mm, dos cuerpos fijos y dos moviles.	un		$ 1.117.500				1,00	$ 1.117.500	1,00	$ 1.117.500	
39	suministro e instalacion de puerta-ventana para acceso a rack de museo con chapa invisible	un		$ 315.000				1,00	$ 315.000	1,00	$ 315.000	
40	pintura esmalte	m2		$ 18.570				10,62	$ 197.213	10,62	$ 197.213	
							$ 1.935.531.163,25		$ 1.114.301.011,75		$ 3.049.832.175,00	

SUBTOTAL	$	2.036.013.376
ADMINISTRACIÓN (20%)	$	407.202.675
IMPREVISTOS 5(%)	$	101.800.669
UTILIDAD (5%)	$	101.800.669
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$	19.342.127
VALOR TOTAL	$	2.666.159.516
ADICION 1	$	1.134.117.333
ADICION 2	$	198.124.519
VALOR TOTAL	$	3.998.401.368

ADMINISTRACIÓN (20%)	$	$387.106.233
IMPREVISTOS 5(%)	$	$96.776.558
UTILIDAD (5%)	$	$96.776.558
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$	$18.387.546
	$	$2.534.578.058

ADMINISTRACIÓN (20%)	$	$222.860.202
IMPREVISTOS 5(%)	$	$55.715.051
UTILIDAD (5%)	$	$55.715.051
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$	$10.585.860
	$	$1.459.177.175

ADMINISTRACIÓN (20%)	$	$609.966.435
IMPREVISTOS 5(%)	$	$152.491.609
UTILIDAD (5%)	$	$152.491.609
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$	$28.973.406
	$	$3.993.755.233

RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
Representante Legal del Consorcio IGAC - OZE

MARLON ANDRES SALGADO S.
Consorcio Interventoria 2018

MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO
Supervisora IGAC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGUAS DEL HUILA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	LA PLATA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 11 AÑO 2006	DÍA 14 MES 02 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BANCO AGRARIO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NATAGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 11 AÑO 2000	DÍA 20 MES 05 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVENTOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
OSCAR PASTRANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	AIPE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2017	DÍA 19 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVENTORIA 2018		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 22 MES 03 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**21**	**252**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JORDAN	TEJADA	JOHN EDISON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 79.628.185

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 77082308221 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 08 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 5 No 3-60

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 8 71 31 28 EMAIL: Johnjordan_23@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1993
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	08	2000	2520232712
ES	4			ESPECIALISTA AMBIENTAL	11	2005	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL HUILA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8671300	DÍA 30 MES 12 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTERVENTORIA 0021 DE 2012		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SANTA TERESA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	TESALIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8377004	DÍA 01 MES 06 AÑO 2011	DÍA 15 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTERVENTORIA No 47 del 2011		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OSCAR PASTRANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	AIPE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2017	DÍA 19 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORIA 2018		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**18**	**216**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GÓMEZ	CORONADO	EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7.716.155

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 81010103029 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 01 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 22 A No 1F - 78

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 8744507 EMAIL: e.gomez24@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	4	2003	70202-098113

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.P.N	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2006	DÍA 12 MES 07 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 06 MES 03 AÑO 2005	DÍA 17 MES 10 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
OSCAR PASTRANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	AIPE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2017	DÍA 19 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSPECTOR DE INTERVENTORA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVENTORIA 2018		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSPECTOR DE INTERVENTORA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**16**	**192**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS